



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 492/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Tomas Ruben MARTINEZ NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Ergonomía y Condiciones de Trabajo con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de octubre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución N° 492/2017 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

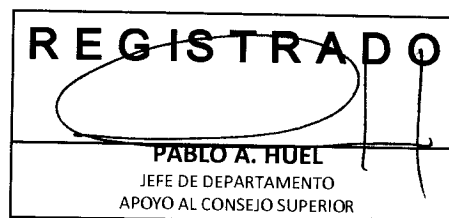
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 492/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y convalidar la aprobación de la asignatura Ergonomía y Condiciones de Trabajo rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Tomas Ruben MARTINEZ NUÑEZ, Legajo N° 21320, de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2125/2018

UTN
M.K.
FE

Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior